

ANUNCIO

**PROCESO SELECTIVO PARA PROVEER 100 PLAZAS
DE POLICÍA DEL CUERPO DE POLICIA MUNICIPAL
EN EJECUCION DE LA OFERTA DE EMPLEO PUBLICO
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2006.**

El apartado 6.1 de las Bases que rigen el proceso selectivo convocado para proveer 100 plazas de Policía Municipal, de conformidad con lo establecido en el apartado 5.1 de las Bases Generales por las que se rigen los procesos de selección del personal funcionario del Ayuntamiento de Madrid, aprobadas por decreto de la Concejala Delegada de Personal de fecha 28 de marzo de 2005 (B.A.M. núm. 5645 de 31 de marzo de 2005) y modificadas por decreto del mismo órgano de fecha 24 de marzo de 2006 (B.A.M. núm. 5697, de 30 de marzo de 2006), queda redactado en los siguientes términos:

6. ORGANOS DE SELECCIÓN

6.1 COMPOSICIÓN:

El Tribunal Calificador de las pruebas selectivas estará compuesto por los siguientes miembros:

Presidente: Será nombrado entre los miembros de la Corporación o entre el personal al servicio de las Administraciones Públicas.

Secretario: Será designado por la Concejala Delegada de Personal.

Vocales: Un mínimo de cuatro vocales, uno a propuesta de la Comunidad de Madrid, todos ellos designados libremente por la Concejala Delegada de Personal.

La designación de los miembros del Tribunal incluirá la de los respectivos suplente.

Todos los miembros del Tribunal Calificador deberán poseer titulación igual o superior a la exigida para el acceso a las plazas convocadas y, a excepción del Presidente, ser funcionarios de carrera.

A las sesiones del Tribunal Calificador asistirá un Representante Sindical, con voz y sin voto, designado por la Junta de Personal.